



CONTRATO N° 15/2026

Entre Municipalidad de San Antonio, domiciliada en Avda. San Antonio e/ Prof. Ceferino Machuca, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. SANTIAGO JAVIER AGUILERA, con Cédula de Identidad N° 3.668.446, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MILELE SOCIEDAD ANÓNIMA con RUC: 80162356-1, domiciliada GRAL. MORINIGO C/ 11 DE SETIEMBRE Ciudad FERNANDO DE LA MORA, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr IVAN ALEJANDRO FRANCO ALFARO, con Cédula de Identidad N°2.390.468, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: "ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS".-----

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. -----

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°480371. -----

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional, convocado por Intendencia Municipal de San Antonio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 906/2026.-----


MILELE S.A.
RUC: 80162356-1


Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General


Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Licitación: 480371 - Adquisición de Insumos Veterinarios								
Grupo 1 - Insumos Veterinarios 15227500 Máximo: 30455000),			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: Abastecimiento Simultaneo: No			MILELE SOCIEDAD ANÓNIMA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	42142609-001	CAJAS DE 100 UNID JERINGA PEDIATRICA AZUL DE 3 ML	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	58.905,00	58.905,00	marca: ENDOMED fabricante: ENDOTERAPIA SRL procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
2	42142609-001	CAJAS DE 100 UNID JERINGA AGUJA VERDE 5 ML	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	80.850,00	80.850,00	marca: ENDOMED fabricante: ENDOTERAPIA SRL procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
3	46181504-9984	CAJAS DE GUANTES DE PROCEDIMIENTO TAMAÑO MEDIANO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	52.605,00	52.605,00	marca: SANTÉ fabricante: SRI TRANG GLOVES procedencia: TAILANDIA nro_certificado_origen_nacional:
4	42312301-001	PAQ ALGODÓN EN ROLLO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.700,00	35.700,00	marca: MIMOSA fabricante: SANTA ANA TEXTIL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
5	42311511-001	METROS DE GASA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	36.750,00	36.750,00	marca: PUNTO FARMA fabricante: FARMA S.A procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
6	12191601-9995	LITROS DE ALCOHOL EN FRASCO AL 70 %	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.900,00	18.900,00	marca: RESPLANDOR fabricante: RESPLANDOR SRL procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
7	42311708-003	UNID DE CINTA ADHESIVA PARA CURACION	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	4.156,00	4.156,00	marca: LEUKOPLAST fabricante: ESSITY procedencia: ESPAÑA nro_certificado_origen_nacional:
8	42121608-9989	FRASCOS DE 50 ML MELOGESIC	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	22.661,00	22.661,00	marca: MELOGESIC fabricante: LABORATORIOS GALMEDIC procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
9	51181704-013	FRASCOS DE 100 ML DEXAGAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.493,00	16.493,00	marca: DEXAGAL fabricante: LABORATORIOS GALMEDIC procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
10	51201601-9998	FRASCOS DE 100 ML DOXICLATO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.688,00	18.688,00	marca: CORTA CURSO fabricante: OUROFINO SAÚDE ANIMAL LTDA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
11	51101550-007	FRASCO DE 100 ML CEFALEXINA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.102,00	40.102,00	marca: CEFTIMED fabricante: LABORATORIOS GALMEDIC procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
12	42121601-9998	FRASCO DE 100 ML ANTITOXICO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	79.822,00	79.822,00	marca: MERCEPTON fabricante: LABORATORIO BRAVET LTDA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:

MILELE S.A.
RUC: 80162356-1

Abog. Gerardo Gavaso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

13	42121602-998	FRASCOS DE EXTRACTO DE HIGADO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	38.600,00	38.600,00	marca: GALMEDIC fabricante: LABORATORIOS GALMEDIC procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
14	41116015-645	FRASCOS DE 50 ML DE IVERMECTINA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.802,00	13.802,00	marca: IVERM fabricante: LABORATORIOS GALMEDIC procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
15	42121608-9992	FRASCOS EN GOTAS DE VERMISOL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.933,00	9.933,00	marca: BIOMISOL fabricante: LABORATORIOS GALMEDIC procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
16	42121601-999	UNID DE PROTECTOR HEPATICO Y GASTRICO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	63.005,00	63.005,00	marca: MUSTANG fabricante: HERSOFT S.A procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
17	41116105-963	FRASCOS DE 1 LITRO CLORHEXIDINA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	18.769,00	18.769,00	marca: CLOREX SPRAY fabricante: LABORATORIOS GALMEDIC procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
18	51151601-001	FRASCOS DE ATROPINA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	10.973,00	10.973,00	marca: ATROPINA fabricante: LABORATORIOS GALMEDIC procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
19	42121601-003	FRASCOS DE 100 ML ANTIDIARREICO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	69.623,00	69.623,00	marca: SULFATROP fabricante: LABORATORIOS GALMEDIC procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
20	42121602-999	FRASCOS DE 50 ML HEMOSTATICO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	36.821,00	36.821,00	marca: HEMOVET fabricante: VICENTE SCAVONE Y CIA procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
21	41116015-9757	UNID FIPECTO SPRAY PARA GARRAPATAS Y PULGAS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.525,00	13.525,00	marca: FIPECTO SPRAY fabricante: LABORATORIOS GALMEDIC procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
22	51211624-002	UNID GENTAVET SPRAY PARA OJOS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.373,00	15.373,00	marca: GENTAVET SPRAY fabricante: LABORATORIOS GALMEDIC procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
23	42312312-001	UNID DE CREMA CICATRIZANTE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	17.325,00	17.325,00	marca: CICATRIN fabricante: VICENTE SCAVONE Y CIA procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
24	10191509-017	FRASCOS EN SPRAY DE CURABICHERA DE PLATA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	25.318,00	25.318,00	marca: KERKUS fabricante: IRIS SAIC procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
25	10191509-017	UNID DE CURABICHERA EN AEROSOL PARA MIASIS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	84.000,00	84.000,00	marca: GALMEDIC fabricante: LABORATORIOS GALMEDIC procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
26	42121513-9965	BOSAL TAMAÑO PEQUEÑO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	54.600,00	54.600,00	marca: PETZONE fabricante: PETZONE procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:

MILELE S.A.
RUC: 80162356-1

Gerardo Cavoso
Abog. Gerardo Cavoso Jorge
Secretario General

Santiago Javier Aguirre
Santiago Javier Aguirre
Intendente Municipal



27	42121513-9965	BOSAL TAMAÑO GRANDE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	84.000,00	84.000,00	marca: PETZONE fabricante: PETZONE procedencia: PARAGUAY nro_certificado_origen_nacional:
28	51201638-002	FRASCOS DE 25 DOSIS C/U DE ANTIRRABICA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	31.502,00	31.502,00	marca: VIRBAC fabricante: VIRBAC procedencia: MÉXICO nro_certificado_origen_nacional:
29	41111502-9997	UNID BALANZA PARA MASCOTAS DE 150 KG APROXIMADAMENTE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	800.000,00	800.000,00	marca: EXCELL fabricante: EXCELL Precision Co., Ltd procedencia: TAIWAN nro_certificado_origen_nacional:
						Total por Grupo:	1.852.801,00	

El monto del presente contrato asciende a monto Mínimo: 15.227.500 Máximo: 30.455.000-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-----

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de la suscripción del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2026. -----

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Meiber Rodas, administradora de contrato, dependiente de la dirección de administración y finanzas.-----

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel


MILELE S.A.
RUC: 80162356-1


Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General


Santiago Javier Aguirre
Intendente Municipal



Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22..-----

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de estas bases y condiciones.-----

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-----

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.-----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.-----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

CONTRIBUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS


MILELE S.A.
RUC: 80162356-1


Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General


Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal




**MUNICIPALIDAD DE
SAN ANTONIO**

Sobre el pago efectuado se retendrá de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" para la contribución de la implementación de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

SUSCRIPCION

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los 13 días del mes de abril del 2026.-----


MILELE S.A.
RUC: 80162356-1


Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General


Santiago Javier Agu
Intendente Municipi